

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de San Miguel – Putumayo

ACTA No. 01

Fecha: 17 de julio de 2026

Hora de inicio: 02:00 pm

Hora de finalización: 04:00 pm

Lugar: sala de juntas alcaldía municipal

1. ASISTENTES

Se reunieron en el lugar y fecha antes indicados las siguientes personas:

Por parte del Municipio de San Miguel – Putumayo:

- Brayan portilla Hernández
Cargo: Supervisor(a) del contrato
- Alex Yamid Melo Patiño
Cargo: coordinador de desarrollo comunitario

Por parte del contratista:

- Darwin Reinel Yela
Cargo: Representante legal / Contratista

2. OBJETO DEL COMITÉ.

El presente comité técnico tiene por objeto definir, coordinar y dejar establecidos los parámetros operativos, técnicos, logísticos y de seguimiento para la adecuada ejecución del contrato cuyo objeto corresponde a: **“IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A LOS JÓVENES VÍCTIMAS EN RESTABLECER LA CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO”**, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

3. ANTECEDENTES.

Se deja constancia de que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y con los requisitos de ejecución cumplidos, razón por la cual procede la realización del presente comité técnico de inicio, con el fin de establecer acuerdos de coordinación que faciliten el desarrollo armónico, oportuno y eficiente del objeto contractual, sin que ello implique modificación del objeto, valor, plazo o condiciones esenciales pactadas.

4. ORDEN DEL DÍA.

- a) Presentación del objeto contractual.
- b) Definición del cronograma de ejecución.
- c) Definición de lugares de ejecución.
- d) Lineamientos para la ejecución.
- e) Entregables y soportes.
- f) Seguimiento y supervisión.

- g) Acuerdos
- h) Cierre, lectura y aprobación del acta.

5. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

5.1 Presentación del objeto contractual

La supervisión expuso el alcance del contrato, señalando que el mismo está orientado a la implementación de estrategias dirigidas a jóvenes víctimas del conflicto armado, mediante jornadas de orientación y acompañamiento, entrega de material pedagógico y demás acciones previstas en el estudio previo y en la propuesta aceptada.

5.2 Definición del cronograma de ejecución

Se acordó con el contratista el cronograma definitivo de actividades, el cual contempla:

- Fechas de realización de cada jornada. (Des hasta (los mecanismos de convocatoria de los beneficiarios, los lineamientos metodológicos y pedagógicos, los lugares de ejecución, los procedimientos para la entrega de
- bienes y materiales, los formatos de seguimiento, los mecanismos de presentación de informes)
- Lugar exacto de ejecución.
- Tiempo estimado de desarrollo de cada actividad.
- Entrega previa de materiales y piezas impresas, (
- Fecha de entrega de informes de ejecución y cumplimiento. posterior

5.3 Lugares de ejecución

Se establece que las actividades se desarrollarán en el lugar establecido por la entidad, en particular en: **centro de convivencia y comunitario (CCC)**.

5.4 Lineamientos para la ejecución

El contratista manifestó conocer el alcance del objeto y se compromete a ejecutar las actividades conforme a las especificaciones técnicas aprobadas. De igual forma, se deja constancia de que:

- El contratista deberá garantizar la calidad, oportunidad e idoneidad de los bienes y servicios contratados.
- Cualquier ajuste operativo deberá ser informado y aprobado por la supervisión antes de su ejecución.

5.5 Entregables y soportes.

Se acuerda que el contratista deberá presentar, como mínimo, los siguientes soportes de ejecución:

- Listados de asistencia por jornada.
- Registro fotográfico.
- Soportes de entrega de materiales o incentivos, cuando aplique.
- Informe final consolidado de ejecución.

5.6 Seguimiento y supervisión

La supervisión realizará seguimiento permanente al desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las actividades, la calidad de los bienes entregados y la oportunidad en la ejecución. El contratista deberá atender de manera oportuna las observaciones, requerimientos y recomendaciones formuladas por la supervisión.

6. ACUERDOS.

Luego de deliberar sobre los puntos tratados, las partes acuerdan:

1. Dar inicio a la ejecución contractual conforme al objeto y condiciones establecidas en los documentos del proceso.
2. Exigir la entrega de los soportes de ejecución y de los informes correspondientes.
3. Dejar constancia de que el presente comité técnico no modifica el objeto, el valor, el plazo ni las demás condiciones esenciales del contrato.
4. Disponer que cualquier novedad o dificultad operacional deberá ser informada de inmediato a la supervisión para la toma de decisiones pertinentes.

7. CIERRE.

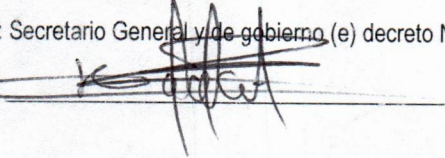
No siendo otro el motivo de la reunión, se da por terminada la sesión siendo las 04:00PM del día 17 de JULIO de 2026. Leída la presente acta, se aprueba y firma por quienes en ella intervinieron.

8. FIRMAS

Supervisor(a) del contrato

Nombre: BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ

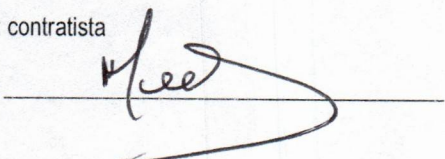
Cargo: Secretario General y de gobierno (e) decreto N° 100 del 16 de julio del 2026

Firma: 

Contratista

Nombre DARWIN REINEL YELA

Cargo: contratista

Firma: 

Apoyo / Secretario(a) técnico(a)

Nombre: ALEX YAMID MELO PATIÑO

Cargo: Coordinador de Desarrollo Comunitario

Firma: 